



Asistencia de Emergencia- Exterminación

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie

División de Independencia Familiar | Asistencia Temporera

B-5625ESP (08/2026) español

Nota:

Para problemas con roedores, favor de comunicarse con el programa "Rodent Control" del Departamento de Salud del Condado de Erie al (716) 961-6800.

Asistencia de Emergencia- Requisitos para la Solicitud de Exterminación:

- **LDSS-2921 Solicitud**, a menos que reciba Asistencia Pública (TA) o haya solicitado asistencia durante los últimos 30 días
- **Identificación con foto** para cualquier persona mayor de 18 años en su hogar
- **Certificados de Nacimiento y Tarjetas de Seguro Social** para cualquier persona que no reciba Asistencia Pública (TA) o Cupones (SNAP)
- **Estado Migratorio**- si no es ciudadano estadounidense (I-94, Tarjeta de Residente Permanente, etc.)
- **Verificación de las últimas 4 semanas de ingresos y recursos del hogar**
- **Verificación de residencia, miembros del hogar, y gastos de vivienda**
- **Cuestionario de Exterminación (adjunto)**
- **Documentación de Infestación**, si está disponible

Asistencia de Emergencia para Exterminación- Determinación de Elegibilidad:

- De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede aprobarle una inspección por un proveedor autorizado para determinar si tiene plagas en su hogar, y qué enfoque específico debe tomarse para la exterminación.
 - Si la inspección no confirma ninguna actividad, no se autorizará la exterminación.
 - Si la inspección confirma la actividad, ECDSS puede autorizar la exterminación, siempre que:
 - Usted vive en una casa unifamiliar, o
 - Usted vive en una casa multifamiliar y los otros apartamentos también serán exterminados profesionalmente por nuestro proveedor al mismo tiempo. La propiedad entera debe ser tratada para que la exterminación sea exitosa. Si no se pagan todas las unidades, no se puede hacer la exterminación. Los residentes de los apartamentos adyacentes pueden pagar el gasto de la exterminación por su cuenta, solicitar asistencia de emergencia, o el propietario puede pagar por el servicio de la unidad adicional.
- Si es aprobado para inspección o exterminación,
 1. ECDSS le notificará a usted y al proveedor autorizado. Le daremos a usted una carta de aprobación que tiene el nombre y el número de teléfono del proveedor.
 2. Usted se comunicará con el proveedor directamente para programar/cambiar su cita o hacer cualquier pregunta. El exterminador le dará instrucciones detalladas de cómo debe preparar su hogar para el tipo de tratamiento elegido para su hogar.
 3. Asegúrese de entender y seguir lo que tiene que hacer en términos de limpieza y organización para que la exterminación sea exitosa.